



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Teatro Municipal

PARRAL,

28 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3292 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-89-L112 "ADQUISICION DE CENAS PARA LA ATENCION DE ARTISTAS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ADQUISICION DE CENAS PARA LA ATENCION DE ARTISTAS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL", proveedor **Alejandro Echeverría Contreras**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:


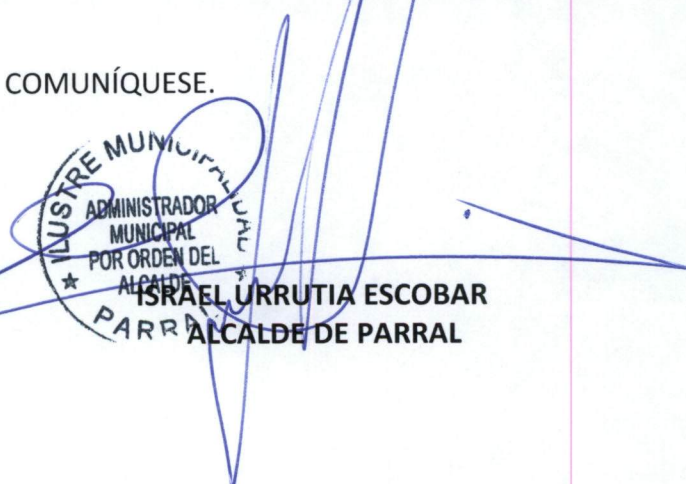
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-89-L112 "ADQUISICION DE CENAS PARA LA ATENCION DE ARTISTAS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL", al proveedor **Alejandro Echeverría Contreras**, RUT N° 13.554.374-8, por un Monto Total de \$ 490.042.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-01-001-000 "PARA PERSONAS" Área de Gestión (6-9-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/mga.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Teatro Municipal